

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27625 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Pilar Irlés Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000298/2020, habiéndose dictado en fecha 6 de marzo de 2020 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Vicente Ferragut Vidal con DNI 73938004L.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª Garrigues Mafe Noe con DNI n.º 20842178S, domicilio en Valencia C/ San Vicente, 119, 46007 Valencia y correo electrónico nogama@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 9 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200036927-1